

CIRCULAR No. 012
(30 de diciembre de 2021)

Para: COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN GENERAL

De: VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA

Asunto: CIERRE DE CUENTAS VIGENCIA 2021

La Vicerrectoría Administrativa se permite informar a la comunidad universitaria en general que las cuentas pendientes de pago a la fecha y los documentos de legalización de avances, con sus respectivos soportes, deben enviarse a la oficina de Revisoría de Cuentas, como máximo, hasta el seis (6) de enero de 2022, a través del correo electrónico revisoriacuentascentral3@udenar.edu.co, para continuar con el trámite correspondiente.

LUIS HERNANDO PORTILLO RIASCOS
Vicerrector Administrativo y Financiero

Proyectó: Geovana Ponce Sañudo